

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO (T16): ADMINISTRADORES CONCURSALES



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de la gestión del listado de administradores concursales adscritos voluntariamente.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Art. 27.3.	
Descripción de las categorías	de interesados	Abogados/as colegiados/as adscritos voluntariamente.
	de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Condición de colegiado/a activo/a. Datos relacionados con la formación del colegiado/a en la materia.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia y Órganos Judiciales.- Los listados de letrados/as adscritos/as se pueden hacer públicos en el sitio web corporativo.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.	